

194047



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/09/IRA/2414/10

ENTRADA 18295

Hoja 1 de 4

Fecha: 05-11-2010 13:02

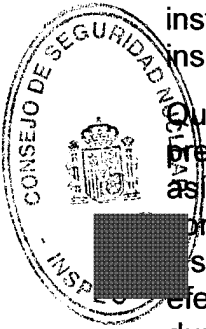
ACTA DE INSPECCION

D. [redacted] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de septiembre de dos mil diez en **GAMMAIMAGEN, S.L.**, sito en el Hospital de la Santísima Trinidad, en el [redacted] en Salamanca.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a diagnóstico médico y terapia ambulatoria, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León con fecha 12 de noviembre de 2001.

Que la Inspección fue recibida por D. [redacted] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

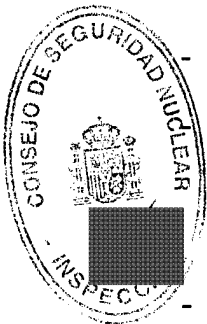


Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

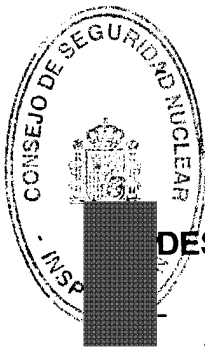
- No ha habido modificaciones en cuanto a la ubicación y disposición de las dependencias de la instalación desde la última inspección. _____
- Disponen de medios para establecer el control de accesos, señalización reglamentaria, monitor de radiación operativo, mampara de protección, material para descontaminación, contenedores para la gestión y almacenamiento temporal de residuos así como material radiactivo dentro de los límites autorizados. _____

- Disponen de una fuente encapsulada de Cs-137 de 6 MBq de actividad con fecha 16/05/03 y n/s 1011 adquirida a [REDACTED] que cumple los requisitos de la Norma ISO 2919, para la verificación del activímetro y del monitor de radiación. _____
- Según se manifestó a la inspección nunca han dispuesto de las fuentes encapsuladas de Ba-133 y Co-57 aunque estén autorizados para ello. _
- Según se manifestó a la inspección disponen de acuerdo escrito con ENRESA para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. _
- Actualmente utilizan un generador de Mo/Tc de 16 GBq de actividad cada quince días, suministrado por [REDACTED] _____
- Las bolsas de residuos se encontraban etiquetadas y segregadas. _____
- Disponen de un equipo de estudios de ventilación con aerosoles y de sistema de ventilación en la sala de inyección de pacientes. _____
- Disponen de una Licencia de Supervisor y una de operador en vigor. _
- El personal expuesto está clasificado como categoría A. _____
- Disponen de 2 dosímetros personales asignados al personal de la instalación y otro TLD rotatorio que se asignan al personal eventual de la instalación, procesados por [REDACTED] con último registro julio de 2010, con lecturas de dosis profunda acumulada inferiores a 1 mSv. _
- Disponen de un equipo de detección de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 101246 situado dentro de la sala de inyección y administración de dosis y calibrado por [REDACTED] en octubre de 2007.
- Disponen de un programa de calibraciones y verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación, según el mismo se realizará la calibración cada 4 años. _____
- Estaba disponible el Diario de Operación (ref. 188.03.99) de la instalación actualizado y en el que son anotados, entre otros datos, la dosimetría, la entrada mensual de material radiactivo, registros de la evacuación de residuos por [REDACTED] o por la casa suministradora de los generadores de Mo/Tc, datos de la vigilancia ambiental, verificaciones del monitor de radiación. No hay anotadas incidencias, y según manifestaron, no las ha habido desde la anterior inspección. _____



- Disponen de un registro informático para la entrada diaria de material radiactivo. _____
- La última retirada de generadores (22) es de abril de 2010 realizada por la empresa suministradora. _____
- No se midieron tasas de dosis anómalas en ninguna de las dependencias. _____
- La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva. _____
- La Inspección informó sobre la aplicación del artículo 8 bis "Comunicación de deficiencias" del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero. _____

Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2009. _____

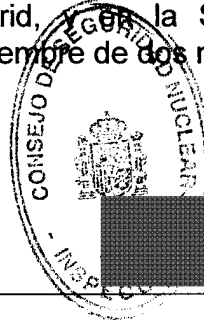


DESVIACIONES

- No se han realizado las pruebas que garantizan la hermeticidad a la fuente de Cs-137 durante el último año. _____
- No se ha realizado la vigilancia médica del Supervisor durante el último año. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las

Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de septiembre de dos mil diez.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**GAMMAIMAGEN, S.L.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Respecto a las desviaciones que se hacen constar en este acta y como yo se comentó durante el acto de inspección, tanto las pruebas de hermeticidad de la fuente de CS-137 como la vigilancia médica del supervisor están pendiente de realizar antes de la finalización del presente acta, no habiéndose realizado antes de esta inspección al haberse celebrado esta

[Redacted signature]

Barcelona 10/ octubre/ 2010

Como comentamos en la inspección y al estar dentro de plazo para la realización de las pruebas de hermeticidad y la revisión médica creo que no se debieron publicar las desviaciones referidas

[Redacted signature]

[Redacted signature]

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/09/IRA/2414/10** de fecha nueve de septiembre de dos mil diez, correspondiente a la inspección realizada en Gammaimagen, sito en [REDACTED] en Salamanca.

D. [REDACTED] Supervisor de la instalación adjunta un Anexo de reparos o alegaciones al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta:

Comentario 1º.- El comentario no modifica el contenido del acta.

Comentario 2º.- No se acepta el comentario.

Madrid, 22 de noviembre de 2010

[REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]